



ACTA N° 7

**COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA ORDINARIA DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2025**

- Presidente:** D. José Roque Madruga Martín En la ciudad de Salamanca, en la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación, siendo las diez horas del día catorce de febrero de dos mil veinticinco, se reunió la Comisión de Agricultura y Ganadería con carácter ordinario y en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.
- Vocales:** D. Santiago Castañeda Valle  
D. Marcos Iglesias Caridad  
D. Gerardo Marcos García  
D. David Mingo Pérez  
D. Ángel Peralvo Sanchón  
D.<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Picado Valverde  
D. Leonardo Bernal García  
D. Antonio Cámara López  
D. Luis Rodríguez Herrero  
D.<sup>a</sup> Miryam Tobal Vicente  
D. Mario Cavero Martín  
D. Celestino del Teso Rodríguez
- Ausentes:** D. Roberto José Martín Benito  
D. Juan Carlos Zaballos Martínez
- Suplentes:** D. Jesús M.<sup>a</sup> Ortiz Fernández  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de las Nieves García Mateos
- Secretaria:** D.<sup>a</sup> Esther Rodríguez González
- Asisten, asimismo, la diputada del grupo Popular D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Pilar Sánchez García y la diputada del grupo Socialista D.<sup>a</sup> Sara Sánchez Hernández, pues -de conformidad con el párrafo segundo del artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca n° 161 de 28 de agosto de 2020- los Diputados Provinciales podrán asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz pero sin voto.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:



Diputación  
de Salamanca

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA ÚLTIMA SESIÓN.**

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el acta de la sesión anterior, celebrada el día siete de febrero de dos mil veinticinco.





**2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ASISTENCIA DE GANADO AL MERCADO CELEBRADO EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2025, ASÍ COMO DE LAS COTIZACIONES ESTABLECIDAS POR LA LONJA AGROPECUARIA DE SALAMANCA EN ESA FECHA.**

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

D. José Roque Madruga Martín, Presidente de la Comisión, procede a dar cuenta del número de cabezas de ganado asistente al Mercado de Ganados que tuvo lugar el día 10 de febrero de 2025, así como de las cotizaciones semanales establecidas por la Lonja Agropecuaria de Salamanca en esa fecha, relativas a las siguientes Mesas de precios:

- Mesa de precio de cereales y leguminosas.
- Mesa de precio de la patata.
- Mesa de precio de porcino ibérico y blanco.
- Mesa de precio de despiece ibérico.
- Mesa de precio de ovino.
- Mesa de precio de vacuno de vida.
- Mesa de precio de vacuno de carne.

El Presidente cede la palabra a D. Santiago Castañeda Valle para que informe de las cotizaciones referidas a la Mesa de precio de cereales y leguminosas, así como a la de ovino y, posteriormente, a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de las Nieves García Mateos para que informe de la Mesa de porcino.

Y la Comisión se dio por enterada.



### **3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 400/25 POR EL QUE SE LIQUIDA LA TASA POR LA RESERVA DE CORRALES DE LOS MERCADOS DE GANADOS DE SALAMANCA CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2025.**

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Seguidamente, D. José Roque Madruga Martín procede a la dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 400/25, de 29 de enero de 2025, por el que se liquidar la tasa por la reserva de corrales de los Mercados de Ganados de Salamanca correspondientes a los días 7, 13, 20 y 27 de enero de 2025 que se indican, por una cuantía total de TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (3.816,50 €), que se imputará al concepto de ingresos 27.32903, importes a cuyo pago están obligados los sujetos pasivos a tenor del siguiente detalle:

- mercado con fecha 07-1-2025: 810,00 €
- mercado con fecha 13-1-2025:1.018,50 €
- mercado con fecha 20-1-2025: 923,50 €
- mercado con fecha 27-1-2025: 1.064,50 €

Y la Comisión se dio por enterada.



## RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra D. Gerardo Marcos García para dar respuesta a la pregunta formulada en la sesión anterior por D. Antonio Cámara López, diputado del Grupo Socialista, relativa a la forma de prestación de los servicios en la Finca “Castro Enríquez”, indicado que los servicios de siega y empacado, laboría y siembra, servicios veterinarios, rapa de caballos, entre otros, tiene lugar mediante servicios externalizados.

D<sup>a</sup>. Sara Sánchez Hernández solicita la puntualización respecto a los servicios de siega, indicando que se aclare el porqué si hay maquinaria para la siega no se realiza por la propia Diputación y se externaliza.

D. Gerardo Marcos García apunta que no existe maquinaria para la siega y que, de existir, no hay medios humanos para que se lleve a cabo por la Diputación.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y cinco minutos del día catorce de febrero de dos mil veinticinco, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. José Roque Madruga Martín

Fdo. D.<sup>a</sup> Esther Rodríguez González